



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
CIRCUITO JUDICIAL DE VILLANUEVA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URUMITA- LA GUAJIRA**

FIJACION EN LISTA No. 031

Procesos	Demandante	Demandado	Radicación
Despacho comisorio(Servidumbre)	Grupo Energía S.A.	Herederos Indeterminados de Jaime Elias Duran Armenta	2022-00120-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Diciembre catorce (14) de 2022. En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00A.M.), se fija en lista por un día, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co., el memorial de Nulidad solicitado por el apoderado de la parte demandante..

La Secretaria,

EDITH NUÑEZ MARIN.

CONSTANCIA DE DESFIJACION.

Diciembre catorce (14) de 2022. En la fecha y siendo las cinco de la tarde (5:00P.M.), se deja constancia por escrito de desfijación de lista el traslado del memorial de nulidad, presentado por el apoderado del demandante, después de haber cumplido con los términos legales.

La Secretaria,

EDITH NUÑEZ MARIN

A partir del día quince (15) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte ejecutada, del memorial de nulidad presentado por el apoderado de la parte demandante, el cual vence el día diecinueve (19) de Diciembre de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00P.M.).

La Secretaria,

EDITH NUÑEZ MARIN